

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL GOBIERNO DE PUEBLA, MARIO MARÍN TORRES, A ABSTENERSE DE LLEVAR A CABO CUALQUIER TIPO DE INTROMISIÓN DURANTE EL PROCESO ELECTORAL EN LA ENTIDAD, A CARGO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Gobierno de Puebla, Mario Marín Torres, a abstenerse de llevar a cabo cualquier tipo de intromisión durante el proceso electoral en la entidad, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El próximo domingo 4 de julio se llevarán a cabo los comicios para elegir al próximo gobernador de Puebla, así como la renovación de alcaldías y el Congreso Local.

Durante lo que va del proceso electoral en el estado, hemos observado innumerables irregularidades, dentro de las que resaltan, particularmente, las llamadas de amenaza por parte de autoridades del gobierno estatal para intentar intimidar al abanderado de la coalición “Compromiso por Puebla”, Rafael Moreno Valle.

De igual forma, en diversos municipios del estado se ha emprendido una campaña de denostación a través de mantas y pinta de bardas en contra del mismo candidato que ya ha sido denunciada ante las autoridades electorales, al considerar que se trata de una guerra sucia emprendida por el gobierno estatal para intentar frenar la escalada electoral de la coalición.

Es necesario exigir al gobernador de Puebla, Mario Marín Torres sacar las manos del proceso electoral, para que el proceso se lleve a cabo con plena imparcialidad, con libertad, con el cabal ejercicio de los derechos políticos de candidatos y ciudadanos.

El propio gobernador Marín ha sido quien ha generado la desconfianza entre los actores políticos y la ciudadanía. Sus antecedentes revelan que desde su oficina es capaz de gestar acciones en contra de las personas, como lo fue el caso documentado de la periodista Lydia Cacho, o de tener brazos ejecutores en todas las áreas de gobierno como ya ha sido también documentado como nepotismo, en que diversos familiares suyos son parte de la estructura gubernamental sin que las autoridades de fiscalización local hayan hecho nada al respecto.

Son estos antecedentes, que se suman a otros hechos que se han suscitado en otros estados de la República que hacen pensar en que en Puebla está por cometerse otra elección de estado.

Y no es algo nuevo. Se trata de un asunto que se viene fraguando ya hace varios meses y que en Acción Nacional denunciarnos en su debido momento. Consideramos que Puebla ha recurrido al instrumento de la deuda directa o indirecta como lo es la bursatilización de los recursos provenientes de la federación para utilizarlos con fines electorales sin ningún tipo de escrutinio o fiscalización, asunto que recientemente la Suprema Corte de Justicia de la Nación, declaró como inconstitucional la bursatilización de activos como mecanismo de acceso a financiamiento por parte de las entidades federativas.

Puebla ha incrementado su deuda en un 28.3 por ciento, durante los últimos 15 años, misma que asciende a 6,533 millones de pesos, y constituye uno de los tres principales estados de la república que mantuvieron los mayores niveles de deuda pública con la banca en 2009.

Hoy, la democracia mexicana no puede permitirse este tipo de actos mediante los cuales los gobiernos estatales recurren al aprovechamiento de lagunas legales para incidir en los comicios, gastando más en obra pública durante los últimos meses de su mandato, u ocupándolos en programas sociales eventuales o ayudas de corte asistencialista sin que ninguna entidad fiscalizadora conozca los padrones de destinatarios de las mismas.

De igual forma, las amenazas, la intimidación, la utilización de la estructura gubernamental como aparato electoral son actos altamente condenables, que deben seguir siendo denunciados por la mayor cantidad de vías posibles.

El Partido Acción Nacional hace un señalamiento enérgico sobre estos hechos que han sido recurrentes para advertir lo que está sucediendo en el estado de Puebla.

Acción Nacional durante toda su historia ha pugnado por elecciones libres, por procesos comiciales democráticos, por la equidad en las contiendas electorales, por la transparencia y la rendición de cuentas en todos los ámbitos de gobierno, y así seguirá siendo.

Es por ello, y que ante la situación prevista, es que consideramos necesario que el Instituto Federal Electoral Intervenga en el proceso electoral en el estado de Puebla, para garantizar la imparcialidad y la equidad, así como la aplicación irrestricta de la Ley.

Asimismo, instamos a las autoridades electorales y judiciales competentes para que den seguimiento y solución a las denuncias presentadas durante el proceso electoral.

Por lo anterior, se presenta el siguiente:

Punto de Acuerdo

Primero. Se exhorta al titular del Gobierno de Puebla, Mario Marin Torres, a abstenerse de llevar a cabo cualquier tipo de intromisión durante el proceso electoral en la entidad.

Segundo. Se exhorta al Instituto Electoral del Estado de Puebla para que cumpla con lo dispuesto en el artículo 224 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado y tome las medidas necesarias para que a la brevedad se celebren los debates al que están obligados los candidatos a gobernador.

Tercero. Se exhorta a las autoridades electorales y judiciales del estado de Puebla, para que den seguimiento y solución pronta a las denuncias presentadas a lo largo del proceso electoral.

Cuarto. Se exhorta al Instituto Federal Electoral a que con base en el artículo 116, base IV, inciso d) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, asuma la organización de las elecciones en el estado de Puebla.

Dado en el Salón de Sesiones de la H. Comisión Permanente, Recinto Legislativo de Xicoténcatl, Ciudad de México, a los 26 días del mes de mayo de 2010.

Sen. M. Humberto Aguilar Coronado

Diputado Pablo Rodríguez Regordosa